

EXP-UNC:0047148/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 20 OCT 2015

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Jorge Motta por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la "XX Reunión Anual de la Red PyMEs-Mercosur" que se realizó en la Ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires) entre los días 7 y 9 de octubre del corriente año:

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Motta revista en cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

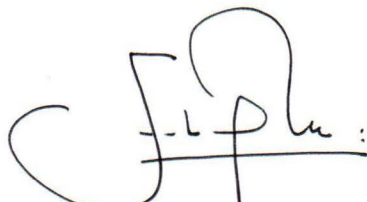
Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. JORGE MOTTA (Legajo N° 20.530) en la "XX Reunión Anual de la Red. PyMEs –Mercosur" que se realizó en la Ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 6 al 10 de octubre corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Motta el importe de un día y medio (1 ½) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1226

mc


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JOHN BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas